

JUZGADO DIECISÉIS CIVIL MUNICIPAL

Bogotá D.C., catorce (14) de julio de dos mil veintiuno (2.021)

EXPEDIENTE NRO. 11001400301620200078800
PROCESO: EJECUTIVO QUIROGRAFARIO
DEMANDANTE: SEGUROS GENERALES SURAMERICA S.A.
DEMANDADO: JAIRO ALEJANDRO TAMAYO BUSTAMANTE

Acreditado como se encuentra el embargo sobre el inmueble de propiedad del demandando, identificado con folio de matrícula inmobiliaria **Nro. 001-1084220 y 001-1084163**, siendo procedente el Despacho,

RESUELVE:

1. ORDENAR SU SECUESTRO, comisionese con amplias facultades incluidas las de designar secuestre y señalar honorarios, al señor Juez Civil Municipal de Medellín - Antioquia (Reparto). Líbrese Despacho comisorio con los anexos del caso, con la salvedad que esta comisión se encuentra sujeta a las disposiciones que en adelante promulgue el Consejo Superior de la Judicatura, para la práctica de diligencias judiciales fuera de la sede judicial.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE

A handwritten signature in blue ink, appearing to read 'M. Valero', is written over a horizontal line.

MOISÉS ANDRÉS VALERO PÉREZ
JUEZ